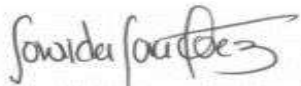


 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	CERTIFICADO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CÓDIGO: F-GJ-62
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

CERTIFICADO DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que los documentos requeridos en el formato “Lista de chequeo de contenido de carpetas” que aportó para certificar mi capacidad jurídica, idoneidad académica y experiencia laboral, para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, son auténticos y su información es veráz, y se encuentran debidamente registrados en el SIFI–Sistema de información Isvimed (o fueron entregados en medio físico para su archivo en el respectivo expediente contractual).

Atentamente,



SORAIDA SOSA GOEZ
CC 32242025

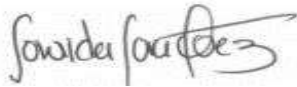
 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN Y MONITORIO</small>	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CÓDIGO: F-GJ-136
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 21/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con La Constitución Política, las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de Medellín a los 09 días, del mes junio, de 2025



SORAIDA SOSA GÓEZ

CC 32242025



 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Seguro y Medicina de Medellín</small>	FICHA DE INGRESO		CÓDIGO: F-GH-07
			VERSIÓN: 07
			FECHA: 24/04/2020
			PÁGINA: 1 de 1

Diligencie la siguiente información en letra legible, preferiblemente a computador.

1. INFORMACIÓN PERSONAL									
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:			SORAIDA SOSA GOEZ						
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:			CC		☒		C. EXTRANJERÍA		
NÚMERO: 32242025			DE		ENVIGADO		FECHA EXPEDICIÓN 5/04/2001		
LIBRETA MILITAR:			N/A		CLASE:		N/A		
FECHA DE NACIMIENTO:			AÑO		1983		MES		3
							DÍA		23
							RH:		A+
LUGAR DE NACIMIENTO:			DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA			CIUDAD: ITAGUI	
GÉNERO:			FEMENINO		☒		MASCULINO		
							ESTADO CIVIL:		SOLTERA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:			CL 40 FF SUR CR 25 21 APTO 301 BLOQUE 6						
MUNICIPIO RESIDENCIA:			ENVIGADO			BARRIO RESIDENCIA:		LA MINA	
TELÉFONO RESIDENCIA:			N/A			CELULAR:		3127864386	
VIVIENDA PROPIA:			SI		☒		NO		
							E - MAIL:		soraida.contabilidad@gmail.com
2. INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL									
EPS:			SURA			FONDO DE PENSIÓN:		COLPENSIONES	
SE ENCUENTRA AFILIADO A FONDO DE CESANTÍAS:						SI		☒	
								NO	
CUÁL:						PROTECCION			
SE ENCUENTRA AFILIADO A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:						SI		☐	
								NO	
CUÁL:						N/A			
ACTUALMENTE SE ENCUENTRA AFILIADO A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE:									
SI			☐			NO			☒
						CUÁL			
A CUÁL ARL DESEA SER AFILIADO COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE:						SURA			

 Alcaldía de Medellín	FICHA DE INGRESO		CÓDIGO: F-GH-07		
			VERSIÓN: 07		
			FECHA: 24/04/2020		
3. INFORMACIÓN EDUCATIVA					
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
NOMBRE DEL CURSO		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	INTENSIDAD HORARIA (HORAS)	FECHAS DE REALIZACIÓN	
				AÑO	MES
ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACION TRIBUTARIA		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEDELLÍN	40	2019	12
CONTADURIA PUBLICA		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEDELLÍN	40	2016	9
4. INFORMACIÓN FAMILIAR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FAMILIAR		No. IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	
				AÑO	MES
ALEJANDRO GARCIA SOSA		1001456356	HIJO	2002	11
SOFIA GARCIA SOSA		1036449225	HIJA	2005	7
5. INFORMACIÓN ADICIONAL					
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:		ELIZBETH SOSA GOEZ			
TELÉFONO:	6045507838	CELULAR:	3144741786	PARENTESCO:	HERMANA
POSEE VEHÍCULO:		SI	NO	X	MARCA
TIPO	AUTOMÓVIL	MOTO	BICICLETA	PLACA	
No. CUENTA BANCARIA:	60946174567	TIPO:	AHORROS:	X	CORRIENTE:
BANCO	BANCOLOMBIA				
FIRMA		FECHA 09/06/2025			
Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto de manera libre y voluntaria. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.					



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SOSA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GOEZ	NOMBRES SORAIDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>32242025</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>23</u> MES <u>03</u> AÑO <u>1983</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>ITAGÜÍ</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>ENVIGADO</u> TELÉFONO <u>5794322</u> EMAIL <u>soraida.contabilidad@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ECTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN LEGISLACION TRIBUTARIA	12	2019	226939-T
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	09	2016	226939

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ECTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	19	Mes	01	Año	2024	Día	18	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES				DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y						DIRECCIÓN CALLE 48 70 180					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5200890				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	11	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FIANNCIERA						DIRECCIÓN CALLE 48 70 180					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5200890				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	05	Año	2023	Día	30	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CALLE 48 70 180							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5200890				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	20	Mes	01	Año	2023	Día	04	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CALLE 48 70 180							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5200890				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CALLE 48 70 180							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ISVIMED				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4304310				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	23	Mes	01	Año	2020	Día	03	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CALLE 47D 75 240							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ISVIMED				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4304310				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	13	Mes	01	Año	2020	Día	22	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CALLE 47D 75 240							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ISVIMED				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4304310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	07	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 47D 75 240					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ISVIMED				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4304310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	02	Año	2019	Día	25	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 47D 75 240					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ISVIMED				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4304310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	09	Mes	01	Año	2019	Día	25	Mes	02	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 47D 75 240					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ISVIMED				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4304310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 47D 75 240					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ISVIMED				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4304310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 47D 75 240					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ISVIMED				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4304310			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	10	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 47D 75 240						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DOBLEASESORIAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3110991			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	04	Año	2017	Día	06	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBICO			DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA					DIRECCIÓN CARRERA 42 1 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PEDRO PABLO DIAZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3135819			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	07	Año	2016	Día	31	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE CONTABILIDAD II			DEPENDENCIA CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 43 A 22 87						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMFRUT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGÜÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2850006			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2014	Día	15	Mes	04	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARTERA			DEPENDENCIA CARTERA					DIRECCIÓN CALLE 85 48 01 BL 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGROEXPRESS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGÜÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2850006			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	05	Año	2012	Día	25	Mes	09	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CONTABLE			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 85 48 01 BL 21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES G&B SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ENVIGADO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3394681			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	12	Año	2011	Día	31	Mes	03	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INVENTARIOS			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 43 36S 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ZOJUL SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ENVIGADO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3394681			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	12	Año	2010	Día	04	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIR TALENTO HUMANO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 43 36S 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REFRICARGA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	11	Año	2009	Día	10	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 80 S 47D 65						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



Medellin 09 junio 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32242025**

SOSA GOEZ
APELLIDOS

SORAIDA
NOMBRES

Soraida Sosa G
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1983**

ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

05-ABR-2001 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0112100-18092521-F-0032242025-20010911 00209012530 02 103066784

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



226939-T



SORAIDA
SOSA GOEZ

C.C. 32242026

RES. INSCRIPCION 272

DEL 27/03/2017

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y
DESARROLLO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

011150

244634



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 900 del Programa de Contaduría Pública de fecha veintidós (22) de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016), con destino a **SOSA GOEZ SORAIDA**

ACTA DE GRADO No. 900

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, encabezados por la Doctora SARA GARCÍA PADILLA Rectora (E), Doctora LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Secretaria General y el Doctor GONZALO HERNANDO TÉLLEZ MACÍAS Vicerrector Académico y de Investigación y considerando que:

9505. SOSA GOEZ SORAIDA identificada con C.C. 32.242.025 Envigado, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO** y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 12, Folios 031, 032 y 033.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D.C., veintidós (22) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016). Sara García Padilla Rectora (E), Lilian Johanna Fernández Rodríguez Secretaria General, Gonzalo Hernando Téllez Macías Vicerrector Académico y de Investigación.

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).


LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970



En consideración a que

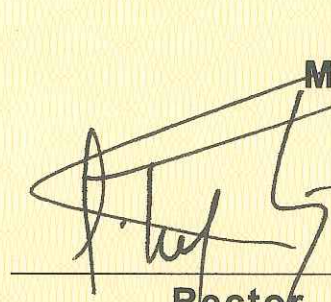
SORAIDA SOSA GÓEZ

C.C. 32 . 242 . 025

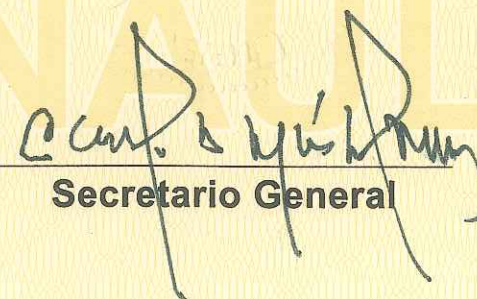
ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 23 de enero de 2020


Rector


Decano

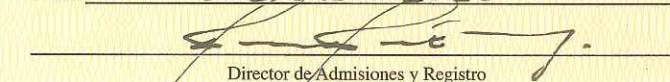

Secretario General

003881

THOMAS GREG & SONS.

Registro N°: 14100 Folio: 6928

Fecha: 23 de enero 2020


Director de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNAULA

SNIES 1814

Vigilada, Mineducación

0022580

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (2197)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

A: SORAIDA SOSA GÓEZ
cédula de ciudadanía N° 32.242.025

En la ciudad de Medellín, a las 11:00 a.m, del día veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020), se reunieron en la Rectoría, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ, Decana de la Escuela de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General, con el objeto de otorgar a SORAIDA SOSA GÓEZ el título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

La Especialización en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo N° 21 del 09 de octubre de 1997 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No N° 9964 del 31 de julio de 2013 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 6711.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a SORAIDA SOSA GÓEZ, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado, luego de lo cual, exigió el juramento de rigor:

"JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA"

Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita la acredita como Especialista en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ
Decana Escuela de Posgrados



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada, Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

La Estrella, 19 de junio de 2025.

MILFORT S.A.S:

CERTIFICA

Que la señora **SOSA GOEZ SORAIDA** identificada con cédula de ciudadanía número **32.242.025** de Envigado (Antioquia), laboró en nuestra compañía desempeñándose como **CONTADORA** con un contrato a término fijo, durante los siguientes periodos:

- 24 de julio de 2024 hasta el 29 de diciembre de 2024
- 13 de enero de 2025 hasta el 13 de junio de 2025.

Devengando un salario fijo mensual de **\$4.500.000** (Cuatro millones quinientos mil pesos).

Desempeñando las siguientes funciones:

- Supervisar y validar los registros contables mensuales, asegurando su exactitud y cumplimiento de normas locales (NIIF, IFRS, etc.)
- Elaborar y analizar los estados financieros mensuales, trimestrales y anuales.
- Coordinar y ejecutar cierres contables mensuales y anuales.
- Gestionar auditorías internas y externas, preparando la documentación requerida.
- Presentar declaraciones tributarias (IVA, Renta, Retención, etc.) en tiempo y forma.
- Controlar la correcta conciliación bancaria y seguimiento a cuentas por pagar y cobrar.
- Implementar mejoras en procesos contables y controles internos.
- Mantenerse actualizada en normativas fiscales y contables vigentes.
- Coordinar y orientar al equipo contable.
- Presentación de impuestos distritales.
- Conciliación de cuentas y depuración de balance.
- Elaboración de pagos portal bancario.

NIT 811023478 – 8 CL 98 sur No 48-225, Bg 105 La Estrella (Ant.) – Colombia.

Tel + 57(4) 4483490. info@milfort.com.co - www.milfort.com.co

- Revisión de nómina, prestaciones sociales y seguridad social.
- Envío informes DANE y super sociedades.
- Presentación de información exógena.
- Dar respuesta a los entes de control municipales.

Este certificado se expide como constancia laboral, cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Resfa Sepulveda

Resfa Liliana Sepulveda Quintero

Directora de Gestión Humana

Cel. 3234789501

MILFORT

PEDRO PABLO DIAZ PEREZ
C.C 70.811.200

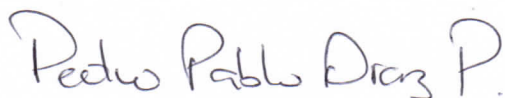
HACE CONSTAR QUE:

La señora **SORAIDA SOSA GOEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **32.242.025** de Itagüí, laboro para mí como **ANALISTA CONTABLE** desde el 12 de julio de 2016 al 31 de Marzo de 2017

Su retiro fue voluntario.

Este certificado se expide por solicitud del empleado, el 24 de Octubre de 2017.

Cordialmente,



PEDRO PABLO DIAZ PEREZ
C.C 70.811.200

COMERCIALIZADORA AGROEXPRESS S.A.S
NIT 900.577.410-8

CERTIFICA QUE

El señor SORAIDA SOSA GOEZ identificado con cedula 32.242.025 laboro con la Empresa desde el 05 de Mayo de 2012 a Septiembre 25 de 2014, desempeñándose en el cargo de auxiliar contable.

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Septiembre de 2014.

Atentamente,

COMERCIALIZADORA AGROEXPRESS S.A.S.
NIT. 900.577.410-8
Cra. Playmate Bl. 5 Loc. 21
Tel: 285 01 05
Itagüí - Antioquia



SANDRA MILENA MEJIA OSORIO
Gerente administrativa

INVERSIONES G&B S.A.S
NIT. 900.039.285-6

Envigado, 13 de abril de 2012

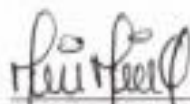
CERTIFICA

Que la señora SORAIDA SOSA GOEZ Identificada con cédula de ciudadanía No. 32.242.025, laboró en esta empresa desde el día 13 de diciembre de 2011, con un contrato a término fijo hasta el día 31 de marzo de 2012, en el cargo de AUXILIAR DE INVENTARIOS con salario de \$566.700 mas el auxilio de transporte y una bonificación \$183.500=.

Se expide a solicitud del interesado el día 13 del mes de abril de 2012.

Alguna información adicional con mucho gusto será atendida en el PBX 339 46 81 ext. 2

INVERSIONES G&B S.A.S
NIT. 900.039.285-6



MONICA MARIA GARCIA ALZATE
Directora de Recursos Humanos

Medellín, Octubre 06 de 2017.

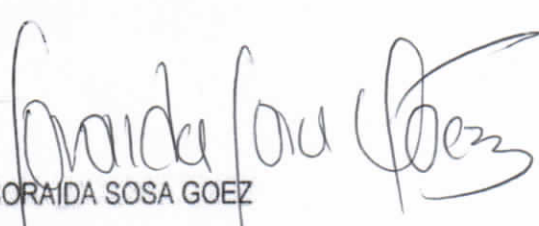
A quien corresponda

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que la señora **SORAIDA SOSA GOEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **32242025**, laboro en nuestra compañía desde el **03 de Abril de 2017** hasta el **06 de Octubre de 2017**, mediante contrato laboral a término **INDEFINIDO**, desempeñando el cargo **CONTADORA**.

Atentamente;


KEICY JOHANA CARMONA TABORDA
Coordinador jurídico y de gestión humana


SORAIDA SOSA GOEZ
Empleado



Itagüí, Abril 15 de 2016

A QUIEN INTERESE

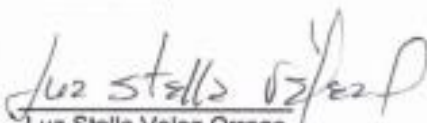
Respetados señores,

Por medio de la presente informamos que la señora: SORAIDA SOSA GOEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 32.242.025 laboró en nuestra compañía con las siguientes condiciones:

ANTIGÜEDAD		TIPO CONTRATO	SALARIO	CARGO	MOTIVO RENUNCIA
FECHA INICIO	OCT 01 DE 2014	INDEFINIDO	\$1.180.000	JEFE DEPARTAMENTO CARTERA	VOLUNTARIO
FECHA FINAL	ABRIL 15 DE 2016				

Durante este tiempo la señora Soraida demostró ser una persona responsable, ordenada y cumplidora de las funciones que le fueron asignadas

Cordialmente,


Luz Stella Velez Orrego
Directora Administrativa

Sabaneta, 20 de diciembre de 2010

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora SORAIDA SOSA GOEZ quien se identifica con cedula de ciudadanía N°32.242.025, laboró en nuestra empresa en el cargo de AUXILIAR DE CONTABILIDAD desde el 03 de noviembre de 2009 al 10 de diciembre de 2010.

Durante su permanencia en la compañía demostró un buen desempeño, destacándose por ser una empleada responsable, colaboradora, respetuosa y cumplidora de su deber.

Cordialmente,


REFRICARGA E.U.
NIT. 8.218.402-1

HORACIO ACERO SANDOVAL
Gerente REFRICARGA E.U.

ZOJUL S.A.S
NIT: 900.200.450-4

Envigado, 19 de diciembre de 2011

CERTIFICA

Que la señora **SORAIDA SOSA COEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 32.242.025 de Envigado, laboró en esta empresa desde el día 14 del mes de diciembre del año 2010 hasta el día 04 de diciembre del año 2011, en el cargo DIRECTORA DE TALENTO HUMANO.

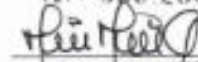
Durante su permanencia demostró ser una persona responsable, honesta y cumplidora de su deber.

Se expide a solicitud del interesado el día 19 del mes de diciembre de 2011.

Alguna información adicional con mucho gusto será atendida en el PBX 339 46 81 ext. 2

ZOJUL S.A.S.

NIT 900 200 450-4



MONICA MARIA GARCIA ALZATE

Directora de Recursos Humanos

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Medellín, 2023/01/16



EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE INDEPORTES ANTIOQUIA CERTIFICA

Que la señora SORAIDA SOSA GOEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.242.025, prestó sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA-, mediante el siguiente contrato:

Contrato Número	411 de 2022
Clase de contrato	Prestación servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos financieros y contables de la subgerencia administrativa y financiera de Indeportes Antioquia
Valor	Treinta y Cinco Millones Seiscientos setenta y Seis Mil Quinientos Catorce Pesos M/L\$35.676.514
Plazo y/o duración del contrato	Cinco (5) Meses y Veintiséis (26) días
Fecha de inicio	Cinco (05) de Julio de 2022
Fecha de terminación	Treinta (30) de diciembre de 2022
Prorroga o adición:	N/A
Suspensión y/o terminación anticipada:	N/A
Obligaciones contractuales	<p>1.Apoyar la rendición de cuentas a los diferentes organismos de vigilancia y control en las plataformas establecidas.</p> <p>2. Apoyar con las actividades propias de la organización de documentos generados en el proceso de Contabilidad.</p> <p>3.Apoyar las conciliaciones de la información generada en los procesos financieros.</p> <p>4.Apoyar el proceso de depuración y saneamiento contable de las cuentas de la situación financiera de la Entidad.</p>



Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

	<p>5.Apoyar en la elaboración del estado de flujo de efectivo de la Entidad.</p> <p>6.Apoyo en la depuración y conciliación de las cuentas reciprocas con las diferentes entidades.</p> <p>7.Participar en la elaboración, actualización y seguimiento de formatos, procedimientos e instructivos propios del proceso financiero en el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>8.Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.</p> <p>9.Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por INDEPORTES ANTIOQUIA a fin de proteger la vida, seguridad y salud del contratista, así como con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en la Entidad.</p> <p>10. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, informe de actividades, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, tal y como lo establece la ley.</p> <p>11. Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados para esta actividad.</p> <p>12. Las demás a actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
--	---

La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Se expide la presente certificación a petición de la interesada.

Atentamente,

Oscar Gilmler Atehortua Correa

OSCAR GILMILLER ATEHORTUA CORREA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Fabián Darío Arango López, Profesional universitario, supervisor contrato 411 de 2022		13 de enero de 2023

El supervisor firmante declara que ha revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma.



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Medellín, 2024/01/04



LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) DE INDEPORTES ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el (la) señora SORAIDA SOSA GOEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 32.242.025, prestó sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA-, mediante el (los) siguiente contrato (s):

Contrato Número	411 de 2022
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos financieros y contables de la subgerencia administrativa y financiera de Indeportes Antioquia
Valor	Treinta y Cinco Millones Seiscientos setenta y Seis Mil Quinientos Catorce Pesos M/L\$35.676.514
Plazo y/o duración del contrato	Cinco (5) Meses y Veintiséis (26) días
Fecha de inicio	Cinco (05) de Julio de 2022
Fecha de terminación	Treinta (30) de diciembre de 2022
Prorroga o adición:	N/A
Suspensión y/o terminación anticipada:	N/A/
Obligaciones contractuales	<p>1.Apoyar la rendición de cuentas a los diferentes organismos de vigilancia y control en las plataformas establecidas.</p> <p>2. Apoyar con las actividades propias de la organización de documentos generados en el proceso de Contabilidad.</p> <p>3.Apoyar las conciliaciones de la información generada en los procesos financieros.</p> <p>4.Apoyar el proceso de depuración y saneamiento contable de las cuentas de la situación financiera de la Entidad.</p> <p>5.Apoyar en la elaboración del estado de flujo de efectivo de la Entidad.</p>



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Obligaciones contractuales	<p>6.Apoyo en la depuración y conciliación de las cuentas recíprocas con las diferentes entidades.</p> <p>7.Participar en la elaboración, actualización y seguimiento de formatos, procedimientos e instructivos propios del proceso financiero en el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>8.Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.</p> <p>9.Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por INDEPORTES ANTIOQUIA a fin de proteger la vida, seguridad y salud del contratista, así como con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en la Entidad.</p> <p>10. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, informe de actividades, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, tal y como lo establece la ley.</p> <p>11. Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados para esta actividad.</p> <p>12. Las demás a actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
-----------------------------------	---

Contrato Número	008 de 2023
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de los procesos financieros y contables que realiza la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor	El valor del contrato será de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO M/L (\$21.284.284)
Plazo y/o duración del contrato	Tres (3) meses y quince (15) días contados desde el inicio de la ejecución del contrato en SECOP II
Fecha de inicio	Veinte (20) de enero de 2023



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Fecha de terminación	Cuatro (04) de mayo de 2023
Prorroga o adición:	N/A
Suspensión y/o terminación anticipada:	N/A/
Obligaciones contractuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la revisión previa de toda la información soporte del reconocimiento de los hechos económicos y financieros generados en las diferentes dependencias de Indeportes Antioquia sujeta de pago. 2. Apoyar con la revisión y liquidación de las declaraciones tributarias que deba presentar Indeportes Antioquia, con el fin de garantizar la exactitud de las cifras y la aplicación de la normatividad vigente aplicable a la Entidad. 3. Apoyar con la elaboración mensual de los estados financieros de Indeportes Antioquia. 4. Apoyar el proceso de conciliación de la información generada en los diferentes procesos financieros con la información reportada en los libros contables de Indeportes Antioquia. 5. Apoyar el proceso de depuración y saneamiento contable de las cuentas de la situación financiera de la Entidad. 6. Apoyar con la preparación y validación de la información exógena correspondiente a la vigencia 2022 que deba presentar Indeportes Antioquia a la DIAN. 7. Apoyar en el proceso de actualización del manual de Políticas contables de Indeportes Antioquia. 8. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de



Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

	<p>calidad, la misión y visión del Instituto.</p> <p>9. Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por INDEPORTES ANTIOQUIA a fin de proteger la vida, seguridad y salud del contratista, así como con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en la Entidad.</p> <p>10. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, informe de actividades, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, tal y como lo establece la ley.</p> <p>11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
--	---

Contrato Número	478 de 2023
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor	El valor del contrato será de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. (\$40.357.275)
Plazo y/o duración del contrato	Desde el inicio del contrato en SECOP II hasta el 31 de octubre de 2023.
Fecha de inicio	Cinco (05) de mayo de 2023
Fecha de terminación	Treinta y uno (31) de octubre de 2023
Prorroga o adición:	N/A
Suspensión y/o terminación anticipada:	N/A/
	<p>1. Apoyar la revisión previa de toda la información soporte del reconocimiento de los hechos económicos y financieros generados en las diferentes dependencias de Indeportes</p>



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Obligaciones contractuales	<p>Antioquia enviada a contabilidad para su respectivo pago.</p> <p>2. Apoyar con la revisión y liquidación de las declaraciones tributarias que deba presentar Indeportes Antioquia, con el fin de garantizar la exactitud de las cifras y la aplicación de la normatividad vigente aplicable a la Entidad.</p> <p>3. Apoyar con la elaboración mensual de los estados financieros de Indeportes Antioquia, presente a los diferentes usuarios.</p> <p>4. Apoyar en la revisión del proceso de conciliación realizada con la información generada en los diferentes procesos financieros con la información reportada en los libros contables de Indeportes Antioquia.</p> <p>5. Apoyar el proceso de depuración y saneamiento contable de las cuentas de la situación financiera de la Entidad.</p>
Obligaciones contractuales	<p>6. Apoyar con la preparación y validación de la información exógena correspondiente a la vigencia 2022 que deba presentar Indeportes Antioquia a la DIAN.</p> <p>7. Apoyar en la elaboración del autodiagnóstico del control interno contable, atendiendo el formato establecido por la CGN.</p> <p>8. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.</p> <p>9. Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por INDEPORTES ANTIOQUIA a fin de proteger</p>



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

	<p>la vida, seguridad y salud del contratista, así como con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en la Entidad.</p> <p>10. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, informe de actividades, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, tal y como lo establece la ley.</p> <p>11. Las demás a actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>
--	--

Contrato Número	817 de 2023
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, para apoyar desde el enfoque financiero y contable el proceso de gestión administrativa de los recursos, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDEPORTES ANTIOQUIA.
Valor	El valor del contrato será de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS.(\$13.758.162)
Plazo y/o duración del contrato	Dos (2) meses, contados desde el inicio del contrato en SECOP II y sin superar el 30 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio	once (11) de noviembre de 2023
Fecha de terminación	Treinta (30) de diciembre de 2023
Prorroga o adición:	N/A
Suspensión y/o terminación anticipada:	N/A/
Obligaciones contractuales	<p>1. Apoyar el equipo del Almacén con la elaboración y revisión de los informes que se deben presentar al área de contabilidad en el marco de la Circular K2023000016 del 27 de marzo de 2023.</p> <p>2. Apoyar en la actualización de los procesos y procedimientos que se requieran en virtud de la actualización del manual de políticas contables versión 2, aprobado mediante</p>



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Obligaciones contractuales	<p>resolución 2023000980 del 16 de octubre de 2023.</p> <p>3. Apoyar en la identificación, elaboración de plantilla y acompañamiento cuando se requiera para el tratamiento de los bienes de Indeportes Antioquia que se encuentran totalmente depreciados.</p> <p>4. Apoyar en la depuración de la información de los bienes que se encuentran en el módulo de compras del SICOE.</p> <p>5. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.</p> <p>6. Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por INDEPORTES ANTIOQUIA a fin de proteger la vida, seguridad y salud del contratista, así como con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en la Entidad.</p> <p>7. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, informe de actividades, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, tal y como lo establece la ley.</p> <p>8. Las demás a actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.</p>
-----------------------------------	--

La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Se expide la presente certificación a petición de la interesada.

Atentamente,



VERÓNICA URREA GALLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA_PRESUPUESTO (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	OSCAR ATEHORTUA CORREA Profesional Especializado		02/01/2024
Declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma.			



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Medellín, 08/06/2023



EI SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE INDEPORTES ANTIOQUIA CERTIFICA

Que La Señora SORAIDA SOSA GOEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.242.025, prestó y presta sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, mediante los siguientes contratos:

Contrato Número	008 de 2023
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de los procesos financieros y contables que realiza la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor	\$21.284.284
Plazo y/o duración del contrato	Tres (3) meses y Cinco (5) días
Fecha de inicio	20 de enero de 2023
Fecha de terminación	04 de mayo de 2023
Prorroga o adición:	No se presentaron durante la ejecución del contrato.
Suspensión y/o terminación anticipada: SI aplica o No	No se presentó durante la ejecución del contrato.
Obligaciones contractuales	N/A

Contrato Número	478 de 2023
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación De Servicios Profesionales De Apoyo A La Gestión De Los Procesos Financieros Y Contables De La Subgerencia Administrativa Y Financiera De Indeportes Antioquia.
Valor	\$40,357,275
Plazo y/o duración del contrato	Cinco (5) meses y veintiséis (26) días
Fecha de inicio	05 de mayo de 2023
Fecha de terminación	30 de octubre de 2023
Prorroga o adición:	No se presentaron durante la ejecución del contrato.
Suspensión y/o terminación anticipada: SI aplica o No	No se presentó durante la ejecución del contrato.
Obligaciones contractuales	N/A



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

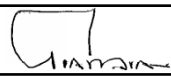
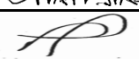
La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.

Se expide la presente certificación a petición del (la) interesado(a).

Atentamente,



OSCAR GILMILLER ATEHORTUA CORREA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Fabián Darío Arango López, profesional Universitario		08/06/2023
Revisó	Adolfo León Castañeda Gallego, Abogado contratista		08/06/2023
Declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma.			



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Medellín, 2024/04/22



EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE INDEPORTES ANTIOQUIA DE INDEPORTES ANTIOQUIA CERTIFICA

Que el (la) señora SORAIDA SOSA GOEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 32.242.025, prestó sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA -, mediante el siguiente contrato:

Contrato Número	004 de 2024
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar los procedimientos financieros y contables en el proceso de administración de bienes de INDEPORTES Antioquia.
Valor	Veinte millones seiscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos M/L (\$20.637.243)
Plazo y/o duración del contrato	Tres (3) meses, contados a partir de del inicio del contrato electrónico en la plataforma de SECOP II.
Fecha de inicio	Diecinueve (19) de enero de 2024
Fecha de terminación	Dieciocho (18) de abril de 2024
Prorroga o adición:	No aplica
Suspensión y/o terminación anticipada:	No aplica
Obligaciones contractuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el equipo del Almacén con la elaboración y revisión de los informes que se deben presentar al área de contabilidad de cada cierre mensual. 2. Apoyar en la identificación y respectivo tratamiento a los bienes muebles de INDEPORTES ANTIOQUIA que se encuentran totalmente depreciados. 3. Apoyar en la depuración de la información de los bienes que se encuentran en el módulo de compras del SICOF. 4. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto. 5. Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por INDEPORTES ANTIOQUIA a fin de proteger la vida, seguridad y salud del contratista, así como con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en la Entidad.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

	<p>6. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, informe de actividades, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, tal y como lo establece la ley.</p> <p>7. Las demás a actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.</p>
--	--

La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada.

Atentamente,



FERNEY CARDONA ECHEVERRI
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Fabián Arroyave Sánchez - supervisor del contrato	<i>Fabián Arroyave</i>	22/04/2024
Declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma.			

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Medellín, 08/06/2023



EI SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE INDEPORTES ANTIOQUIA CERTIFICA

Que La Señora SORAIDA SOSA GOEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.242.025, prestó y presta sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, mediante los siguientes contratos:

Contrato Número	008 de 2023
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de los procesos financieros y contables que realiza la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor	\$21.284.284
Plazo y/o duración del contrato	Tres (3) meses y Cinco (5) días
Fecha de inicio	20 de enero de 2023
Fecha de terminación	04 de mayo de 2023
Prorroga o adición:	No se presentaron durante la ejecución del contrato.
Suspensión y/o terminación anticipada: SI aplica o No	No se presentó durante la ejecución del contrato.
Obligaciones contractuales	N/A

Contrato Número	478 de 2023
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación De Servicios Profesionales De Apoyo A La Gestión De Los Procesos Financieros Y Contables De La Subgerencia Administrativa Y Financiera De Indeportes Antioquia.
Valor	\$40,357,275
Plazo y/o duración del contrato	Cinco (5) meses y veintiséis (26) días
Fecha de inicio	05 de mayo de 2023
Fecha de terminación	30 de octubre de 2023
Prorroga o adición:	No se presentaron durante la ejecución del contrato.
Suspensión y/o terminación anticipada: SI aplica o No	No se presentó durante la ejecución del contrato.
Obligaciones contractuales	N/A



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.

Se expide la presente certificación a petición del (la) interesado(a).

Atentamente,



OSCAR GILMILLER ATEHORTUA CORREA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Fabián Darío Arango López, profesional Universitario		08/06/2023
Revisó	Adolfo León Castañeda Gallego, Abogado contratista		08/06/2023
Declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma.			



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Medellín, 2024/04/22



EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE INDEPORTES ANTIOQUIA DE INDEPORTES ANTIOQUIA CERTIFICA

Que el (la) señora SORAIDA SOSA GOEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 32.242.025, prestó sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA -, mediante el siguiente contrato:

Contrato Número	004 de 2024
Clase de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar los procedimientos financieros y contables en el proceso de administración de bienes de INDEPORTES Antioquia.
Valor	Veinte millones seiscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos M/L (\$20.637.243)
Plazo y/o duración del contrato	Tres (3) meses, contados a partir de del inicio del contrato electrónico en la plataforma de SECOP II.
Fecha de inicio	Diecinueve (19) de enero de 2024
Fecha de terminación	Dieciocho (18) de abril de 2024
Prorroga o adición:	No aplica
Suspensión y/o terminación anticipada:	No aplica
Obligaciones contractuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el equipo del Almacén con la elaboración y revisión de los informes que se deben presentar al área de contabilidad de cada cierre mensual. 2. Apoyar en la identificación y respectivo tratamiento a los bienes muebles de INDEPORTES ANTIOQUIA que se encuentran totalmente depreciados. 3. Apoyar en la depuración de la información de los bienes que se encuentran en el módulo de compras del SICOF. 4. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto. 5. Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por INDEPORTES ANTIOQUIA a fin de proteger la vida, seguridad y salud del contratista, así como con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en la Entidad.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

	<p>6. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, informe de actividades, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, tal y como lo establece la ley.</p> <p>7. Las demás a actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.</p>
--	--

La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada.

Atentamente,



FERNEY CARDONA ECHEVERRI
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Fabián Arroyave Sánchez - supervisor del contrato	<i>Fabián Arroyave</i>	22/04/2024
Declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma.			

Medellín, Octubre 06 de 2017.

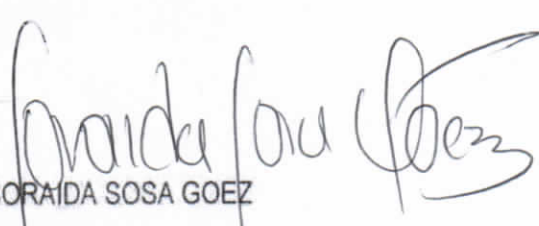
A quien corresponda

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que la señora **SORAIDA SOSA GOEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **32242025**, laboro en nuestra compañía desde el **03 de Abril de 2017** hasta el **06 de Octubre de 2017**, mediante contrato laboral a término **INDEFINIDO**, desempeñando el cargo **CONTADORA**.

Atentamente;


KEICY JOHANA CARMONA TABORDA
Coordinador jurídico y de gestión humana


SORAIDA SOSA GOEZ
Empleado



Medellín, Viernes 27 de Abril del 2018

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **SORAIDA SOSA GOEZ** con cédula de ciudadanía N° 32242025, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
3	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.764.657	2018-01-02	2018-06-30	PERFECCIONADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

- 1
1.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2.

APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.
3.

APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.
4.

APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
5.

APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
6.

APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.
7.

CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS

Nro Contrato	Objeto					
501	APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.843.200	13.076.640	2017-10-11	2017-12-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

- 2
1.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2.

APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE
3.

APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.
4.

APOYAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
5.

APOYAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
6.

APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.
7.

APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 130 - 167

Cordialmente,

JORGE IVÁN VELÁSQUEZ RESTREPO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - SORAIDA SOSA GOEZ 2018-04-27 09:33:53

Medellín, Domingo 05 de Agosto del 2018

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **SORAIDA SOSA GOEZ** con cédula de ciudadanía N° 32242025, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
413	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.598.374	2018-07-03	2018-12-31	PERFECCIONADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.
3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.
4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
5. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
6. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.

Nro Contrato	Objeto					
3	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.764.657	2018-01-02	2018-06-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

2. 1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.
3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.
4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
5. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
6. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.
7. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS

Nro Contrato	Objeto					
501	APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.843.200	13.076.640	2017-10-11	2017-12-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

3. 1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE
3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.
4. APOYAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
5. APOYAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- | |
|--|
| 6. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL. |
| 7. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. |

El presente certificado se expide por solicitud del interesado, Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 130 - 167

Cordialmente,



JORGE IVÁN VELÁSQUEZ RESTREPO

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - SORAIDA SOSA GOEZ 2018-08-05 14:22:31

Medellín, Viernes 03 de Julio del 2020

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **SORAIDA SOSA GOEZ** con cédula de ciudadanía N° 32242025, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
55	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO, PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
6.471.570	72.913.022	2020-01-23	2020-07-03	EN EJECUCION	VERONICA ARIAS GARCES	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. GARANTIZAR QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INSTITUTO, SE REGISTRE DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y/O PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y SE ENCUENTRE ACTUALIZADA.
4. PREPARAR Y PRESENTAR OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES A LA DIRECCIÓN, CONTRALORIA MUNICIPAL, AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y DEMÁS ENTES DE CONTROL Y/O FISCALIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS VIGENTES.
5. REVISAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE INGRESOS Y PATRIMONIO Y LA DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y DEMÁS OBLIGACIONES ACORDE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.
6. VERIFICAR QUE SE LLEVEN DE FORMA CORRECTA LOS LIBROS DE CONTABILIDAD PRINCIPALES Y AUXILIARES Y QUE SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS.
7. FIRMAR Y CERTIFICAR LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.
8. REALIZAR CONCILIACIONES PERMANENTES PARA CONSTATAR, Y AJUSTAR, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA CONTABILIDAD CONTABLE PÚBLICA Y LOS DATOS QUE TIENEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.
9. ASEGURAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE QUE REPOSE TEMPORALMENTE EN EL ÁREA FINANCIERA PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LOS SOPORTES CONTABLES.
10. ADOPTAR LOS CONTROLES QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES LLEVADAS A CABO POR EL ENTE PÚBLICO SEAN VINCULADAS AL PROCESO CONTABLE.
11. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.
12. PROYECTAR OPORTUNAMENTE LA RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES, PETICIONES Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ASIGNEN.
13. IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE REPRESENTEN ALGÚN GRADO DE AMENAZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN.
14. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
15. IMPLEMENTAR Y MANTENER LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI Y EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO.
16. DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR SU JEFE INMEDIATO DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.
17. PRESENTAR, AL SEPARARSE DE SU CARGO, A MANERA DE EMPALME, UN INFORME A QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS.

Nro Contrato	Objeto					
5	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	7.981.584	2020-01-13	2020-01-22	LIQUIDADO	MARISOL GARCIA OSPINA	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EVITANDO SIEMPRE QUE LA ENTIDAD INCURRA EN SANCIONES Y EL PAGO DE INTERESES DE MORA.
4. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED EN TODAS SUS ETAPAS.
5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES USUARIOS Y ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR ESTOS Y A LAS POLÍTICAS CONTABLES DEL ISVIMED.
6. APOYAR EL PROCESO DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ISVIMED Y DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN POR EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN DE OTRAS ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
7. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.
8. APOYAR EN LA IMPRESIÓN Y CUSTODIA DE LOS LIBROS OFICIALES DEL ISVIMED.
9. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED

Nro Contrato	Objeto					
510	APOYAR AL ISVIMED EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO, ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA DIAN.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	25.773.865	2019-07-26	2019-12-31	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
3	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS					
	3. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE EN TODAS SUS ETAPAS					
	4. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL					
	6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ISVIMED DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURAS REQUERIDAS POR LA CGN					
	7. APOYAR EN LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO DEL ISVIMED					
	8. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.					
	9. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED					

Nro Contrato	Objeto					
17	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	58.531.616	2019-01-09	2019-02-25	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
4	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE EN TODAS SUS ETAPAS.					
	3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.					
	5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ISVIMED DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURAS REQUERIDAS POR LA CGN.					
	6. APOYAR EN LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO DEL ISVIMED.					
	7. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.					
	8. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED.					
	9. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS					

Nro Contrato	Objeto					
413	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.598.374	2018-07-03	2018-12-31	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
5	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.					
	3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL					
	5. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					
	6. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.					

Nro Contrato	Objeto					
3	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.764.657	2018-01-02	2018-06-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
1. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS						

3/7/2020

Vivienda RAILS

2. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.

3. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.

4. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.

5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

6. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

7. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.

Nro Contrato	Objeto					
501	APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.843.200	13.076.640	2017-10-11	2017-12-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
7	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
	3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	4. APOYAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL					
	5. APOYAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
	6. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.					
	7. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.					

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 186

Cordialmente,

VERÓNICA ARIAS GARCES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - SORAIDA SOSA GOEZ 2020-07-03 05:54:33

Medellín, Lunes 30 de Octubre del 2017

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **SORAIDA SOSA GOEZ** con cédula de ciudadanía N° 32242025, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
501	APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.843.200	13.076.640	2017-10-11	2017-12-30	PERFECCIONADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
1	<p>1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.</p> <p>2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</p> <p>3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.</p> <p>4. APOYAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL</p> <p>5. APOYAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>6. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.</p> <p>7. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</p>					

El presente certificado se expide por solicitud del interesado, Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 130 - 167

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

Medellín, Viernes 03 de Julio del 2020

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **SORAIDA SOSA GOEZ** con cédula de ciudadanía N° 32242025, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
55	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO, PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
6.471.570	72.913.022	2020-01-23	2020-07-03	EN EJECUCION	VERONICA ARIAS GARCES	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. GARANTIZAR QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INSTITUTO, SE REGISTRE DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y/O PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y SE ENCUENTRE ACTUALIZADA.
4. PREPARAR Y PRESENTAR OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES A LA DIRECCIÓN, CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y DEMÁS ENTES DE CONTROL Y/O FISCALIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS VIGENTES.
5. REVISAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE INGRESOS Y PATRIMONIO Y LA DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y DEMÁS OBLIGACIONES ACORDE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.
6. VERIFICAR QUE SE LLEVEN DE FORMA CORRECTA LOS LIBROS DE CONTABILIDAD PRINCIPALES Y AUXILIARES Y QUE SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS.
7. FIRMAR Y CERTIFICAR LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.
8. REALIZAR CONCILIACIONES PERMANENTES PARA CONSTATAR, Y AJUSTAR, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA CONTABILIDAD CONTABLE PÚBLICA Y LOS DATOS QUE TIENEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.
9. ASEGURAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE QUE REPOSE TEMPORALMENTE EN EL ÁREA FINANCIERA PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LOS SOPORTES CONTABLES.
10. ADOPTAR LOS CONTROLES QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES LLEVADAS A CABO POR EL ENTE PÚBLICO SEAN VINCULADAS AL PROCESO CONTABLE.
11. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.
12. PROYECTAR OPORTUNAMENTE LA RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES, PETICIONES Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ASIGNEN.
13. IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE REPRESENTEN ALGÚN GRADO DE AMENAZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN.
14. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
15. IMPLEMENTAR Y MANTENER LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI Y EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO.
16. DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR SU JEFE INMEDIATO DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.
17. PRESENTAR, AL SEPARARSE DE SU CARGO, A MANERA DE EMPALME, UN INFORME A QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS.

Nro Contrato	Objeto					
5	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	7.981.584	2020-01-13	2020-01-22	LIQUIDADO	MARISOL GARCIA OSPINA	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EVITANDO SIEMPRE QUE LA ENTIDAD INCURRA EN SANCIONES Y EL PAGO DE INTERESES DE MORA.
4. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED EN TODAS SUS ETAPAS.
5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES USUARIOS Y ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR ESTOS Y A LAS POLÍTICAS CONTABLES DEL ISVIMED.
6. APOYAR EL PROCESO DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ISVIMED Y DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN POR EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN DE OTRAS ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
7. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.
8. APOYAR EN LA IMPRESIÓN Y CUSTODIA DE LOS LIBROS OFICIALES DEL ISVIMED.
9. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED

Nro Contrato	Objeto					
510	APOYAR AL ISVIMED EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO, ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA DIAN.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	25.773.865	2019-07-26	2019-12-31	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
3	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS					
	3. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE EN TODAS SUS ETAPAS					
	4. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL					
	6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ISVIMED DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURAS REQUERIDAS POR LA CGN					
	7. APOYAR EN LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO DEL ISVIMED					
	8. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.					
	9. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED					

Nro Contrato	Objeto					
17	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	58.531.616	2019-01-09	2019-02-25	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
4	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE EN TODAS SUS ETAPAS.					
	3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.					
	5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ISVIMED DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURAS REQUERIDAS POR LA CGN.					
	6. APOYAR EN LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO DEL ISVIMED.					
	7. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.					
	8. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED.					
	9. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS					

Nro Contrato	Objeto					
413	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.598.374	2018-07-03	2018-12-31	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
5	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.					
	3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL					
	5. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					
	6. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.					

Nro Contrato	Objeto					
3	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.764.657	2018-01-02	2018-06-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
1. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS						

3/7/2020

Vivienda RAILS

2. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.

3. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.

4. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.

5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

6. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

7. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.

Nro Contrato		Objeto				
501		APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.843.200	13.076.640	2017-10-11	2017-12-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
7 <div>1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.</div> <div>2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</div> <div>3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.</div> <div>4. APOYAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL</div> <div>5. APOYAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</div> <div>6. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.</div> <div>7. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</div>						

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 186

Cordialmente,

VERÓNICA ARIAS GARCES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - SORAIDA SOSA GOEZ 2020-07-03 05:54:33

Medellín, Viernes 03 de Julio del 2020

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **SORAIDA SOSA GOEZ** con cédula de ciudadanía N° 32242025, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
55	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO, PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
6.471.570	72.913.022	2020-01-23	2020-07-03	EN EJECUCION	VERONICA ARIAS GARCES	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. GARANTIZAR QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INSTITUTO, SE REGISTRE DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y/O PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y SE ENCUENTRE ACTUALIZADA.
4. PREPARAR Y PRESENTAR OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES A LA DIRECCIÓN, CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y DEMÁS ENTES DE CONTROL Y/O FISCALIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS VIGENTES.
5. REVISAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE INGRESOS Y PATRIMONIO Y LA DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y DEMÁS OBLIGACIONES ACORDE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.
6. VERIFICAR QUE SE LLEVEN DE FORMA CORRECTA LOS LIBROS DE CONTABILIDAD PRINCIPALES Y AUXILIARES Y QUE SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS.
7. FIRMAR Y CERTIFICAR LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.
8. REALIZAR CONCILIACIONES PERMANENTES PARA CONSTATAR, Y AJUSTAR, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA CONTABILIDAD CONTABLE PÚBLICA Y LOS DATOS QUE TIENEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.
9. ASEGURAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE QUE REPOSE TEMPORALMENTE EN EL ÁREA FINANCIERA PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LOS SOPORTES CONTABLES.
10. ADOPTAR LOS CONTROLES QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES LLEVADAS A CABO POR EL ENTE PÚBLICO SEAN VINCULADAS AL PROCESO CONTABLE.
11. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.
12. PROYECTAR OPORTUNAMENTE LA RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES, PETICIONES Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ASIGNEN.
13. IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE REPRESENTEN ALGÚN GRADO DE AMENAZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN.
14. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
15. IMPLEMENTAR Y MANTENER LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI Y EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO.
16. DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR SU JEFE INMEDIATO DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.
17. PRESENTAR, AL SEPARARSE DE SU CARGO, A MANERA DE EMPALME, UN INFORME A QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS.

Nro Contrato	Objeto					
5	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	7.981.584	2020-01-13	2020-01-22	LIQUIDADO	MARISOL GARCIA OSPINA	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EVITANDO SIEMPRE QUE LA ENTIDAD INCURRA EN SANCIONES Y EL PAGO DE INTERESES DE MORA.
4. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED EN TODAS SUS ETAPAS.
5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES USUARIOS Y ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR ESTOS Y A LAS POLÍTICAS CONTABLES DEL ISVIMED.
6. APOYAR EL PROCESO DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ISVIMED Y DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN POR EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN DE OTRAS ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
7. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.
8. APOYAR EN LA IMPRESIÓN Y CUSTODIA DE LOS LIBROS OFICIALES DEL ISVIMED.
9. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED

Nro Contrato	Objeto					
510	APOYAR AL ISVIMED EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO, ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA DIAN.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	25.773.865	2019-07-26	2019-12-31	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
3	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS					
	3. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE EN TODAS SUS ETAPAS					
	4. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL					
	6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ISVIMED DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURAS REQUERIDAS POR LA CGN					
	7. APOYAR EN LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO DEL ISVIMED					
	8. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.					
	9. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED					

Nro Contrato	Objeto					
17	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	58.531.616	2019-01-09	2019-02-25	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
4	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE EN TODAS SUS ETAPAS.					
	3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.					
	5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ISVIMED DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURAS REQUERIDAS POR LA CGN.					
	6. APOYAR EN LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO DEL ISVIMED.					
	7. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.					
	8. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED.					
	9. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS					

Nro Contrato	Objeto					
413	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.598.374	2018-07-03	2018-12-31	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
5	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.					
	2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.					
	3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.					
	4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL					
	5. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					
	6. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.					

Nro Contrato	Objeto					
3	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.764.657	2018-01-02	2018-06-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
1. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS						

3/7/2020

Vivienda RAILS

2. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.

3. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.

4. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.

5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

6. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

7. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.

Nro Contrato		Objeto				
501		APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.843.200	13.076.640	2017-10-11	2017-12-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
7 <div>1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.</div> <div>2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</div> <div>3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.</div> <div>4. APOYAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL</div> <div>5. APOYAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</div> <div>6. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.</div> <div>7. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</div>						

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 186

Cordialmente,

VERÓNICA ARIAS GARCES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED
S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - SORAIDA SOSA GOEZ 2020-07-03 05:54:33



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Medellín, septiembre 16 de 2019

CERTIFICADO

El **Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, ISVIMED** con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, hace constar que revisada la historia laboral de la servidora pública **SORAIDA SOSA GOEZ** con cédula de ciudadanía N° **32.242.025**, certificamos que estuvo vinculado(a) desde el Martes 26 de Febrero del 2019 hasta el Jueves 25 de Julio del 2019 en el cargo TESORERA GENERAL, según Resolución N° 288 de Martes 26 de Febrero del 2019, con una asignación salarial mensual de \$ 6.794.165, cargo, adscrito a la **Subdirección Administrativa y Financiera**.

Que la funcionaria desempeño las siguientes funciones en el cargo de Tesorera General:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Analizar, desarrollar, recomendar, interpretar y brindar el soporte que se requiera para el desarrollo de programas y/o proyectos orientados a fortalecer los procesos en los que participa la dependencia, mediante la aplicación de conocimientos profesionales especializados, metodologías, normatividad, técnicas y herramientas, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas institucionales de Isvimed.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Analizar la información derivada de los distintos procesos relacionados con el área de competencia, haciendo uso del conocimiento especializado con el fin de permitir la oportuna toma de decisiones, de acuerdo a las políticas y protocolos establecidos en la misma.
2. Gestionar y analizar los diferentes requerimientos y peticiones en temas relacionados con los planes, programas y proyectos que se adelanten en la





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

dependencia, aplicando conocimientos especializados, garantizando la prestación de los servicios, con el fin de cumplir con las metas establecidas y los objetivos de la dependencia.

3. Desarrollar estudios sobre los diferentes asuntos que se fijen por parte de la dependencia, con las metodologías y herramientas apropiadas, para cumplir con los objetivos y metas institucionales que permitan garantizar la eficiencia y eficacia de la prestación del servicio.
4. Diseñar indicadores de gestión, utilizando las bases de datos, y los aplicativos propios de la dependencia, con el fin de contribuir a una efectiva toma de decisiones.
5. Emitir conceptos y brindar información y asesoría técnica en la realización de trámites, aplicación de normas y en la elaboración de estudios, proyectos, planes y programas que se lleven a cabo en la dependencia, de acuerdo con las políticas y disposiciones vigentes.
6. Apoyar a los diferentes tipos de usuarios de conformidad con los requerimientos, utilizando el saber específico para emitir las respuestas y las recomendaciones pertinentes, de acuerdo a la normatividad vigente para la construcción, implementación y seguimiento de estrategias para la mejora de la prestación de los mismos.
7. Evaluar los programas y proyectos que se pongan en marcha y establecer rigurosos sistemas de control de acuerdo a la normatividad vigente para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
8. Realizar las supervisiones de los contratos que se le asignen en cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia necesaria, de acuerdo con la Ley vigente y todas las normas que la regulen y se le apliquen.
9. Gestionar la contratación requerida de los programas, siguiendo los trámites necesarios con criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
10. Aportar de manera oportuna, toda la información requerida para brindar respuesta a los procesos jurídicos concernientes a su proceso.
11. Proyectar oportunamente la respuesta a las comunicaciones, peticiones y demás actuaciones administrativas que se le asignen.
12. Identificar los riesgos que representen algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función de la Subdirección.
13. Conocer y aplicar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente.
14. Implementar y mantener los elementos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto.





Alcaldía de Medellín

cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

15. Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo.
16. Presentar, al separarse de su cargo, a manera de empalme, un informe a quienes los sustituyan en sus funciones sobre los asuntos de su competencia, con el propósito de continuar con el normal desarrollo de los procesos.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

VANESSA ZULUAGA PÉREZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Elaboró	Lina María Uribe Quintero <i>LMU</i> Contratista Gestión Humana	Revisó	Eliana María Rojas Hoyos <i>ERH</i> Profesional Universitaria
---------	--	--------	--



Medellín, Viernes 20 de Septiembre del 2019

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **SORAIDA SOSA GOEZ** con cédula de ciudadanía N° 32242025, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

Nro Contrato	Objeto					
510	APOYAR AL ISVIMED EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO, ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA DIAN.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	25.773.865	2019-07-26	2019-12-31	EN EJECUCION	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE EN TODAS SUS ETAPAS
4. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.
5. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ISVIMED DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURAS REQUERIDAS POR LA CGN
7. APOYAR EN LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO DEL ISVIMED
8. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.
9. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED

Nro Contrato	Objeto					
17	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	58.531.616	2019-01-09	2019-02-25	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

2. 1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE EN TODAS SUS ETAPAS.
3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.
4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL ISVIMED DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURAS REQUERIDAS POR LA CGN.
6. APOYAR EN LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO DEL ISVIMED.
7. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE A TODAS LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISVIMED.
8. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROCESO CONTABLE DEL ISVIMED.
9. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS

Nro Contrato	Objeto					
413	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.598.374	2018-07-03	2018-12-31	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

3. 1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.

3.

APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN.
4.

APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
5.

APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
6.

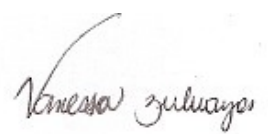
APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL.

Nro Contrato	Objeto					
3	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.988.490	29.764.657	2018-01-02	2018-06-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
4	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007. 2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE. 3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN. 4. APOYAR EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. 5. APOYAR EN TODO EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 6. APOYAR TODO EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL. 7. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS					

Nro Contrato	Objeto					
501	APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO CONTABLE, SANEAMIENTO CONTABLE Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
Valor Mensual	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Final	Estado del Contrato	Interventor Asignado	Tipo de Contrato
4.843.200	13.076.640	2017-10-11	2017-12-30	LIQUIDADO	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Obligaciones del contratista						
5	1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007. 2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE 3. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN. 4. APOYAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL 5. APOYAR EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 6. APOYAR EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL. 7. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.					

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 186

Cordialmente,



VANESSA ZULUAGA PÉREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - SORAIDA SOSA GOEZ 2019-09-20 09:28:08

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	CERTIFICADO DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	CÓDIGO: F-GJ-94
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 3

ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

A continuación, y de acuerdo con la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se presenta por parte de la Subdirección poblacional, un estudio de idoneidad y experiencia, previo a la celebración de un contrato de prestación de servicios personales:

1. Nombre, cédula y cargo de quien realiza la revisión:

Marisol García Ospina c.c. 43.618.290
Subdirectora Administrativa y Financiera

2. Nombre e identificación del aspirante:

Soraida Sosa Goetz c.c. 32.242.025

3. Objeto del contrato a celebrar:

Prestación de servicios profesionales de alto impacto como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para apoyar desde el componente financiero, contable y tributario a la Subdirección administrativa y financiera del isvimed.

4. Honorarios mensuales:

\$ 8.000.010 (Ocho millones diez pesos)

5. Perfil requerido:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OTROS CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS
Profesional en contaduría, administración, economía o afines al núcleo básico del conocimiento	Seis (años) años de experiencia profesional en actividades relacionadas al contrato.	N/A	N/A

6. Análisis académico del contratista según perfil requerido:

EDUCACION	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACION	FECHA Y MEDIO DE VERIFICACIÓN
Pregrado	Corporación universitaria de ciencia y desarrollo	Contador publico	2016	Documental

6.1. Cumple con el perfil académico requerido: Sí X NO _____

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	CERTIFICADO DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	CÓDIGO: F-GJ-94
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 2 de 3

7. EXPERIENCIA LABORAL DEL CONTRATISTA:

ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	FECHA Y MEDIO DE VERIFICACIÓN
Milfort S.A.S	Contadora General	24/07/2024-17/06/2025	11 meses, 24 días	Documental
Indeportes Antioquia	Contratista de contabilidad	19/01/2024-18/04/2024	3 meses	Documental
Indeportes Antioquia	Contratista de contabilidad	11/11/2023-30/12/2023	1 mes, 20 días	Documental
Indeportes Antioquia	Contratista de contabilidad	05/05/2023-31/10/2023	5 meses, 26 días	Documental
Indeportes Antioquia	Contratista de contabilidad	20/01/2023-04/05/2023	3 meses, 15 días	Documental
Indeportes Antioquia	Contratista de contabilidad	05/07/2022-30/12/2022	5 meses, 26 días	Documental
Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín	Contratista	23/01/2020-03/07/2020	5 meses	Documental
Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín	Contratista	13/01/2020-22/01/2020	12 días	Documental
Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín	Contratista	26/07/2019-31/12/2019	5 meses	Documental
Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín	Tesorera general	26/02/2019-25/07/2019	5 meses	Documental
Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín	Contratista	09/01/2019-25/02/2019	1 mes, 17 días	Documental
Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín	Contratista	03/07/2018-31/12/2018	5 meses, 28 días	Documental
Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín	Contratista	02/01/2018-30/06/2018	5 meses, 29 días	Documental

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	CERTIFICADO DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES			CÓDIGO: F-GJ-94
				VERSIÓN: 02
				FECHA: 11/10/2019
				PÁGINA: 3 de 3

Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín	Contratista	11/10/2017-30/12/2017	2 meses	Documental
Doble A Inversiones S.A.S	Contadora	03/04/2017-06/10/2017	6 meses, 3 días	Documenta
Pedro pablo Díaz Pérez	Analista contable	01/10/2016-31/03/2017	6 meses	Documental
TOTAL, EXPERIENCIA CERTIFICADA: Seis (6) años, tres (3) meses.				

- 7.1. El tiempo total de experiencia laboral acreditada cumple con los requerimientos de la Entidad para el objeto contractual requerido: **SÍ X NO**_____
- 7.2. Los contratos y actividades contractuales certificados se ajustan a los requerimientos de la Entidad para el objeto contractual requerido: **SÍ X NO**_____

Una vez verificados los requisitos académicos y de experiencia laboral de Soraida Sosa Goetz identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.242.025 **SÍ X NO**__se recomienda por parte de la Subdirección Administrativa y financiera su contratación.

En constancia de lo anterior se suscribe por quien revisó y por la subdirectora Administrativa y Financiera en la ciudad de Medellín el 17 de junio de 2025.



 Marisol García Ospina
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 ISVIMED

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SORAIDA		SOSA	GOEZ

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="32242025"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="ABEJORRAL"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="ENVIGADO"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA DE MEDELLIN"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="MEDELLÍN"/>
Dirección <input 10="" 12"]"="" 22="" 47="" 53="" cc="" cr="" megacentro="" p="" pichincha="" to="" type="text" value="[" y=""/>		
Cargo o función que cumple <input type="text" value="CONTRATISTA"/>		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$21.200.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$1.828.000,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$40.800.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$63.828.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ENVIGADO	\$75.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☒ No ☐

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País
FIDUCIA	AHORRO	\$47.000.000,00	COLOMBIA

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 23/06/2022 7:39 a. m.

Documento: 32242025

Sexo: F

Fecha nacimiento: 23/03/1983

Municipio de residencia: 5266

Teléfono: 3127864386

Profesión: CONTADORA PUBLICA

Escolaridad: Pregrado COMPLETA

Estrato: 2

ARL: N

Paciente: SORAIDA SOSA GOEZ

Edad: 39 años

Lugar de nacimiento: ITAGUI

Dirección: CALLE 40 G SUR 25-68

Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: CONTADORA

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: PROTECCION



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONTADORA

4. FACTORES DE RIESGO:

--

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

--

6. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO:

OPTOMETRÍA: Visiometría normal y adecuada para desempeñar su labor según perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría, examen sin corrección óptica. Optometra: DAVID MADRIGAL AGUDELO Registro: 1037635464

FONOAUDIOLOGÍA: AUDICION NORMAL A/O, ELI(A) A/O, SAL(A), APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO Fonoaudióloga: ANA PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ Registro: 5-1698

PSICOSENSOMETRÍA:

OTROS: Aspecto general: EXAMEN FISICO EN HALLAZGOS Peso: 50Kg. Estatura: 1.58 Cmts.
IMC: 20.03 Frec. cardíaca: 76x Min. Frec. respiratoria: 16 x Min.
Tensión arterial: 115/80 mmHg. Lateralidad: DERECHO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

--

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

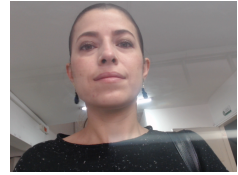
Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 23/06/2022 7:39 a. m.

Documento: 32242025
Sexo: F
Fecha nacimiento: 23/03/1983
Municipio de residencia: 5266
Teléfono: 3127864386
Profesión: CONTADORA PUBLICA
Escolaridad: Pregrado COMPLETA
Estrato: 2
ARL: N

Paciente: SORAIDA SOSA GOEZ
Edad: 39 años
Lugar de nacimiento: ITAGUI
Dirección: CALLE 40 G SUR 25-68
Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: CONTADORA
Estado civil: SOLTERO(A)
EPS: Sura
AFP: PROTECCION



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES:

OBSERVACIONES GENERALES
Al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, ni contacto estrecho en los últimos 14 días, sin embargo, no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se le realiza prueba audiométrica y visiométrica sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones que le impidan realizar su actividad laboral. Observaciones generales preventivas: 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral 4. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio cardiovascular 60 minutos diarios, dieta balanceada 5. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para covid / 19, de acuerdo a su labor.
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS
1.
2.
3.
4.
5.
EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE INDEPENDIENTE NIT, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma y la normatividad vigente.

DIANA CARDONA GUZMAN
Wed Sep 12 2018 13:18:31
DIANA CATALINA CARDONA GUZMAN
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Registro: 296922

Thu Jun 23 2022 06:32:28
Firma del paciente



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SORAIDA SOSA GOEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **32242025** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 32242025
NOMBRES Y APELLIDOS	SORAIDA SOSA GOEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	22/11/2001
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1257
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 08/06/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

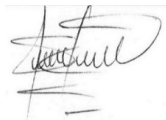
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SORaida SOSa GOEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **32242025**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Certificado Bancario

Martes, 3 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SORAIDA SOSA GOEZ identificado(a) con CC 32242025, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60946174567	2015/08/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273368885



PIB

14:46:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SORAIDA SOSA GOEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32242025:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

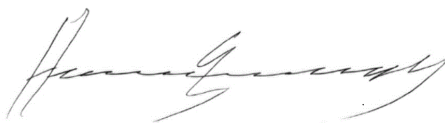
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de junio de 2025, a las 14:48:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32242025
Código de Verificación	32242025250608144820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:31 PM horas del 08/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32242025**

Apellidos y Nombres: **SOSA GOEZ SORAIDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/06/2025 03:11:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32242025** y Nombre: **SORAIDA SOSA GOEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117415351** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:52:47 horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32242025**, Apellidos y Nombres **SOSA GOEZ SORAIDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ISVIMED**, con NIT **900014480-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32242025 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/06/2025 03:17 PM



Código Verificación: **Y4HVXJFTM5**

Válida hasta: **06/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$72,913,022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO PARA EL INSTITUTO SOCIAL ...	ANTIOQUIA INSTITUTO SOCIAL DE ...	2020-01-23	2020-12-26	ANTIOQUIA	
2	\$58,531,616	APOYAR A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE LAS ACTI ...	ANTIOQUIA INSTITUTO SOCIAL DE ...	2019-01-09	2019-12-27	ANTIOQUIA	
3	\$40,357,275	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LOS PROCESOS FINA ...	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAM ...	2023-05-05	2023-10-31	ANTIOQUIA	
4	\$35,879,209	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CON ...	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAM ...	2022-07-05	2022-12-31	ANTIOQUIA	
5	\$29,764,657	APOYAR A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE LAS ACTI ...	ANTIOQUIA INSTITUTO SOCIAL DE ...	2018-01-02	2018-06-30	ANTIOQUIA	
6	\$29,598,374	APOYAR A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE LAS ACTI ...	ANTIOQUIA INSTITUTO SOCIAL DE ...	2018-07-03	2018-12-28	ANTIOQUIA	
7	\$25,773,865	APOYAR AL ISVIMED EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS AL PROCESO CONTABLE ...	ANTIOQUIA INSTITUTO SOCIAL DE ...	2019-07-26	2019-12-28	ANTIOQUIA	
8	\$21,284,284	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LOS PROCESOS FIN ...	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAM ...	2023-01-20	2023-05-04	ANTIOQUIA	
9	\$20,637,243	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS ...	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAM ...	2024-01-19	2024-04-18	ANTIOQUIA	
10	\$13,758,162	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAM ...	2023-11-01	2023-12-30	ANTIOQUIA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION; PARA AP ...					
11	\$7,981,584	APOYAR A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE LAS ACTI ...	ANTIOQUIA INSTITUTO SOCIAL DE ...	2020-01-13	2020-03-01	ANTIOQUIA	